

Se declara en reserva el caso de presunta trata de personas que involucra a Evo Morales

La Fiscalía General de Bolivia informó este viernes que el proceso de investigación por presunta trata de personas que involucra al expresidente Evo Morales (2006-2019) continua en curso aunque estará en reserva por 10 días.

“Se debe tener presente que este caso, por la naturaleza del mismo y la relevancia, ha sido declarado en reserva judicial”, dijo la directora de la Fiscalía Especializada en delitos de género, Alejandra Rocha, en una conferencia de prensa desde Sucre, la capital del país andino.

La abogada Sandra Gutiérrez denunció el miércoles que fue destituida de su cargo como fiscal departamental de Tarija (sur) por negarse a frenar una orden de captura contra el exgobernante, investigado por el delito de trata de personas, que después quedó sin efecto por una orden judicial.

La denuncia contra Morales es por la presunta «violación» de una menor de 15 años y por crear una red de jóvenes para tener a su disposición durante su presidencia, a la cual habría llamado «Generación Evo».

La fiscal Rocha manifestó esta jornada que Gutiérrez incurrió en una serie de «errores graves» en las actividades legales que realizó en este caso, como por ejemplo haber «vulnerado la reserva» del proceso.

«Debemos respetar esta disposición que ha sido asumida en reserva judicial por 10 días, donde se debe por sobre todo precautelar el derecho, en este caso de las víctimas», precisó la representante de la Fiscalía General y añadió que el proceso por el delito de trata continuará.

El presidente de Bolivia, Luis Arce, calificó en la víspera de «sumamente delicado» el caso abierto contra Morales y pidió que se declarara «en reserva» para que no se politice y para proteger a la supuesta víctima.

La exfiscal Gutiérrez señaló que «los antecedentes del caso vienen de un informe de inteligencia» y denunció que el fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, ordenó «no hacer absolutamente nada».

Lanchipa negó haber frenado la investigación y aseguró que Gutiérrez fue destituida por cometer errores procedimentales y «conducta negligente».

La fiscal Rocha agregó hoy que Gutiérrez cometió el error de «guardar en un sobre cerrado» la orden de aprehensión contra Morales «por cinco días» y de no subirlo al sistema digital donde están los antecedentes de todos los procesos penales. EFE

Con información de 800Noticias